Lácara los Baldíos
Mancomunidad Integral
C.I.F. P-0600016-J - Avda. de Colón, 6 – 06192 Villar del Rey (Badajoz)
924414064-mancomunidadlacaranorte@hotmail.com

JUAN MANUEL IGLESIAS CARRILLO (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: 2b01fc7c0183d6966410d6c228156b9e

ANUNCIO

La Mancomunidad Integral Lácara Los Baldíos, mediante oferta de empleo realizada en el Sexpe, contratará a un/a TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2026-2027.

Esta convocatoria de contratación, se rige por las bases que a continuación se relacionan y que han sido aprobadas por Decreto de esta Presidencia de fecha 9 de noviembre de 2026.

Los/as aspirantes deberán inscribirse en la página web de https://sexpeemplea.juntaex.es/empleo_publico siguiendo el itinerario: - empleo público - formulario de ofertas en difusión. El plazo de apertura de la Oferta es de cinco días.

En Villar del Rey a 9 de noviembre de 2026
El Presidente,

BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2026-2027.

1º OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso libre, de una plaza de técnico/a de orientación y prospección para el desarrollo local, en el marco del Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local 2026-2027, que prestará sus servicios en los municipios de Carmonita, Cordobilla de Lácara, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra y Puebla de Obando.

La plaza convocada es:

DENOMINACIÓN PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Técnico/a de orientación y prospección para el desarrollo local	1

2º CONDICIONES DEL CONTRATO

Será un contrato temporal por circunstancias de la producción, con una duración de 6

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

meses.

La jornada laboral será completa, en horario de mañana.

3º TAREAS A DESARROLLAR

Las tareas a desarrollar serán las acciones establecidas en el anexo II de la Resolución de 31 de julio de 2026 (publicada en el DOE nº 152), del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 28 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local.

4º REQUISITOS

Para poder ser admitidos a este concurso, los aspirantes deberán reunir, a la fecha de publicación de la oferta por el SEXPE, de todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Tener titulación de licenciatura, diplomatura o grado universitario.
- No padecer enfermedad o defecto físico que sea incompatible, impida o menoscabe el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.
- Tener cumplido los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad mínima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Aceptar las condiciones indicadas en esta resolución y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias del puesto de trabajo.
- Estar inscrito como demandantes de empleo (desempleados/as) o demandantes de empleo no ocupados, con una antigüedad de, al menos, 1 año.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B y disponibilidad para realizar los desplazamientos entre los municipios que integran la Mancomunidad.
- Haber realizado un curso de formación en igualdad de, al menos, 20 horas, o compromiso de realización del mismo antes de la finalización de su contrato.

5º PRESELECCIÓN–SELECCIÓN

Se presentará una oferta en las oficinas del SEXPE de Alburquerque a la que deberán apuntarse todos/as los/as candidatos/as.

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

El proceso de selección será el de concurso, creándose una "Comisión de Selección", compuesta por cuatro personas (un/a presidente/a, un/a secretario/a y dos vocales trabajadores/as de Mancomunidad) que valorarán la documentación de la siguiente forma:

CONCURSO (Máximo 9,5 puntos)

A) Por méritos académicos: (**Máximo 3 puntos**)

a) Por otra titulación de grado universitaria además de la exigida: *1 punto.*

b) Por tener Título de doctorado, máster o posgrado relacionados con la Orientación Laboral o la Prospección Empresarial – Agente de Empleo y Desarrollo Local (expedido por Organismos o Administraciones Públicas): *1 punto.*

c) Por cursos relacionados en materia directamente relacionada con la Orientación Laboral o la Prospección Empresarial y/o con las funciones específicas del puesto de trabajo a realizar, impartido por Administraciones o Instituciones Públicas: (Máximo 1 punto).

- De 20 a50horas *0,25puntos.*
- De 51 a100horas *0,50puntos.*
- Demás de 100 horas *0,75puntos.*

B) Por experiencia laboral

- Por cada 30 días de servicios prestados en igual o muy similar puesto de trabajo al convocado 0,30 puntos hasta un **máximo de 4,5 puntos** (se excluyen los períodos inferiores a un mes).

C) Por tiempo en desempleo

- Por cada 30 días como demandante, desde el último periodo de inscripción, 0,10 puntos hasta un **máximo de 2 puntos.**

Las personas aspirantes interesados/as en participar en el proceso selectivo, en primer lugar deben inscribirse obligatoriamente en la oferta de empleo publicada por el SEXPE en la página web https://sexpeemplea.juntaex.es/empleo_publico/. Finalizado el plazo de inscripción, los inscritos disponen de un plazo de **10 días** para presentar la documentación que a continuación se indica**,** por alguna de las siguientes vías:

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

- Vía presencial, en el registro de Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos ubicada en la Avenida Colón, 6 de Villar del Rey (Badajoz), en horario de 09:00 a 13:00 horas.

- Vía telemática a través de la sede electrónica de Mancomunidad https://mancomunidadlacara-los baldios.sedelectronica.es

- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación a aportar debe presentarse **obligatoriamente** conforme al siguiente orden:

1. Anexo I. Auto-baremado, donde los cursos deben estar ordenados de mayor a menor número de horas y/o créditos, la experiencia laboral debe estar ordenada por orden cronológico de los contratos más recientes a los más antiguos.

2. Anexo II. Declaración Responsable. Sin cuya presentación se estará excluido/a del proceso selectivo.

3. Informe de vida laboral con fecha posterior a la publicación de la oferta.

4. Formación académica y complementaria:

4.1. Titulación universitaria diferente a la exigida (si la tuviese).
4.2. Título de Doctorado, Máster o Posgrado relacionados con el puesto.
4.3. Título de los cursos relacionados (ordenados de mayor a menor número de horas y/o créditos como en el Anexo I).

5. Contratos de trabajo o certificado de servicios prestados donde se indique el tiempo de trabajo y el puesto que desempeñaba (ordenados por orden cronológico de los más recientes a los más antiguos como en el Anexo I).

6. Certificado de periodos de inscripción emitido por el SEXPE con fecha posterior a la preselección.

En el caso de empate, el orden se establecerá atendiendo:

1º A la mayor puntuación en el apartado B) del punto 5º de las presentes bases (experiencia laboral).

2º A una mayor puntuación en el apartado A) del punto 5º de las presentes bases (méritos académicos).

3º De persistir el empate, el orden se establecerá atendiendo al estricto orden de

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

presentación de la solicitud y documentación en el Registro General de la Mancomunidad (computado por fecha y hora de entrada).

Una vez valorados los méritos, se publicará en el tablón de anuncios de Mancomunidad, el Acta con los aspirantes propuestos para la contratación. La "Comisión de Selección" no podrá nombrar a un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

6º BOLSA DE TRABAJO Y GESTIÓN

Con las personas que no hayan sido seleccionadas, se formarán, por orden de puntuación, una bolsa de trabajo, para poder cubrir posibles bajas laborales.

En Villar del Rey a la fecha de la firma electrónica

El Presidente

Fdo.: Juan Manuel Iglesias Carrillo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

Lácara los Baldíos
Mancomunidad Integral
C.I.F. P-0600016-J - Avda. de Colón, 6 – 06192 Villar del Rey (Badajoz)
924414064-mancomunidadlacaranorte@hotmail.com

ANEXO I

MODELO DE AUTO BAREMADO

1.-PROCESOSELECTIVO
Nombre de la plaza:
2.-DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre: DNI.:
3.-MÉRITOS ALEGADOS

1) MÉRITOS ACADÉMICOS. HASTA UN MÁXIMO DE 3PUNTOS

a)Título de grado universitario diferente a la exigida (1punto)			
A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Titulación Universitaria:	Puntuación del Aspirante:	Puntuación de la Comisión	Causa de la Valoración(si procede)
	Ptos.	Ptos.	
b) Título de doctorado, máster o posgrado relacionado con la Orientación Laboral o la Prospección Empresarial – Agente de Empleo y Desarrollo Local (expedido por Organismos o Administraciones Públicas (1 punto)			
Titulación	Puntuación del Aspirante	Puntuación de la Comisión	Causa de la Valoración (si procede)
	Ptos.	Ptos.	
c) Cursos relacionados en materia directamente relacionada con la Orientación Laboral o la Prospección Empresarial y/o con las funciones específicas del puesto de trabajo a realizar (expedido por Administraciones o Instituciones Públicas) (1 punto): 1. De 20 a 50 horas 0,25 puntos; 2. De 51 a 100 horas 0,50 puntos; 3. Más de 100 horas 0,75 puntos. ***Los cursos deben estas ordenados de mayor a menor número de horas y/o créditos.**			
Título1: Título2:			

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

Título3: Título4: Título5: Título6: Título7: Título8: Título9: Título10:			
Total valoración curso	Ptos,		Ptos,
Título 1:	Ptos,	Ptos,	
TOTAL VALORACIÓN APARTADO 1 (a+b+c)	Ptos		Ptos

2) EXPERIENCIALABORAL: HASTA UN MÁXIMO DE 4,50 PUNTOS.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Por cada 30 días de trabajo (se excluye los periodos inferiores a un mes) 0,30. ***Los contratos deben estar ordenados por orden cronológico de los más recientes a los más antiguos.***	PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (SI PROCEDE)
Periodo: Puesto:			
Periodo: Puesto:			
Periodo: Puesto:			

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

Periodo: Puesto:			
Periodo: Puesto:			
Periodo: Puesto:			
TOTALVALORACIÓN APARTADO 2	Ptos		Ptos

3) POR TIEMPO EN DESEMPLEO: HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS.

A CUMPLIMENTAR PO LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Por cada 30 día como demandante (desempleado) 0,10	PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (SI PROCEDE)
Días:	Ptos	Ptos	
PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS ASPIRANTE1+2+3		PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS COMISIÓN 1+2+3	
	Ptos		Ptos

A/A Sr. Presidente Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos.

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

Lácara los Baldíos
Mancomunidad Integral
C.I.F. P-0600016-J - Avda. de Colón, 6 – 06192 Villar del Rey (Badajoz)
924414064-mancomunidadlacaranorte@hotmail.com

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN

Apellidos y nombre:_____,

DNI:_____.

Domicilio a efectos de notificaciones:_____.

Municipio: _____.

Teléfono: _____.

Correo electrónico: _____.

PUESTO AL QUE OPTA:_____

DECLARO RESPONSABLEMENTE

a. Que reúno y cumplo con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el apartado cuarto de las bases de la convocatoria para la provisión del puesto/s seleccionado/s.

b. Que me comprometo a aportar la documentación acreditativa de los requisitos declarados cuando me sea requerida por la Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos.

c. Que conozco que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información incorporada a esta declaración podrá dar lugar a las responsabilidades previstas en la normativa aplicable.

En Villar del Rey, a___de_____de 2026

Fdo:_____

A/A Sr. Presidente Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos.

PROTECCIÓNDE DATOS

Responsable: Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos.
Finalidad: Gestión y tramitación de los datos para la selección de aspirantes a ocupar una plaza de técnico de orientación y prospección.
Los derechos y demás información sobre protección de datos se ejercerán conforme a la normativa aplicable y a la información facilitada por la Mancomunidad.

Cód. Validación: 4ZLYTQYWKNEWM3SQGQRMLHTY7
Verificación: https://mancomunidadlacara-losbaldios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9